

DOÑA LAURA OLMO BLÁZQUEZ

NOTARIO

Axesta, 57

15.250-MUROS

(A CORUÑA)

EDICTO

Yo, Laura Olmo Blázquez, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Galicia, con residencia en Muros (A Coruña).

HAGO SABER

Y así se le hace saber:

I.- Que se está tramitando, ante mí, expediente para solicitar la inmatriculación de finca del siguiente inmueble, sita en lugar Miñarzo, en el término municipal de Carnota. (A Coruña):

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA SEGÚN LA REALIDAD Y EL CATASTRO:

URBANA. - VIVIENDA sita en el lugar de Miñarzo en el término municipal de Carnota, A coruña. Figura como año de construcción 1.900. Consta de plantas baja y primera, destinadas ambas a vivienda, de la superficie de ochenta y seis metros cuadrados cada una de ellas y planta bajo cubierta, destinada a almacén de la superficie de treinta y un metros cuadrados y otra construcción de planta baja, destinada a vivienda, de la superficie de cuarenta y seis metros cuadrados, todo ello determina una total superficie construida de doscientos cuarenta y nueve metros cuadrados. Sobre una parcela catastral con una superficie gráfica de quinientos noventa y ocho metros cuadrados. Linda todo el conjuntos: al Norte, con Erundina Beiro Fernández; al Sur, con María Dolores Dosil Lago; y al Este y Oeste, calles.

Título.- Le pertenece, en pleno dominio y con carácter privativo, por herencia de su padre, Don Eleuterio Manuel Balayo González, en virtud de escritura autorizada por mí, la infrascrita Notario, el día seis de junio de dos mil veinticinco, con el número 466 de mi protocolo.

Referencia catastral: Es la **9285103MH8398N0001QO**.

II.- La promotora del expediente es:

Doña María José Balayo Formoso, mayor de edad, casada, empleada de empresa de suministros, vecina de Muros, provincia de A Coruña, con domicilio en el lugar de Buenavista, número 3, parroquia de San Juan de Serres (15.249); titular de dni/nif número ***.917-R.

III.- De conformidad con el artículo 203 de la Ley Hipotecaria, por remisión del artículo 201 de la Ley Hipotecaria, se notifica la tramitación del presente expediente sobre la finca antes reseñada, teniendo derecho a comparecer en la notaría, examinar el expediente, formular alegaciones y aportar pruebas escritas de su derecho en el plazo de un mes.

En Muros, a seis de octubre de dos mil veinticinco.

LAURA OLMO BLAZQUEZ
(NOTARIO DE MUROS)

